

## **Piden al equipo de transición de AMLO exigir transparencia y rendición de cuentas sobre la actual interferencia de la industria del etanol estadounidense en la política nacional ambiental y de salud pública**

- *La próxima Secretaria de Energía, Rocio Nahle, ha expresado su desacuerdo con el incremento del uso de etanol en las gasolinas tras la modificación de la NOM-016.*
- *Tanto el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), como la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), coinciden en que las mezclas de gasolina con etanol bajo los parámetros establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en la NOM-016-CRE-2016- provocarían un incremento de más de 19% en la generación de contaminantes precursores de ozono.*

**Ciudad de México 30 de agosto 2018.-** El Poder del Consumidor, El Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Greenpeace México hicieron un llamado a el equipo de transición de la administración entrante, a exigir transparencia y rendición de cuentas sobre la actual interferencia de la industria del etanol estadounidense en la política nacional ambiental y de salud pública.

En 2016 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) realizó una modificación a la NOM-016-CRE-2016, “Especificaciones de calidad de los petrolíferos”, la cual, entre otras cosas, incrementa de 5.8% a 10% el volumen permitido de etanol como oxigenante en gasolinas y aprueba medidas más laxas para la protección del medio ambiente en términos de emisiones a la atmósfera derivadas del uso de combustibles fósiles. Lo anterior afectaría la calidad del aire y la salud de las personas.

Cabe mencionar que la futura Secretaria de Energía, Rocío Nahle, se ha manifestado públicamente en contra del incremento del etanol en las gasolinas mexicanas dado sus implicaciones ambientales, afirmando que la decisión de la CRE de modificar la NOM-016 fue “*más un hecho comercial que deja de lado la protección ambiental y la salud de los ciudadanos*”, a favor de la industria del etanol estadounidense.<sup>1</sup>

Las organizaciones recomiendan al equipo de transición ejecutar tres líneas de acción respecto a este tema: respetar y cumplir las recomendaciones hechas por expertos de las instituciones ambientales de México sobre el uso de etanol en las gasolinas; enmendar los procesos regulatorios (NOM-016-CRE-2016) sin transgredir el estado de derecho, transparencia y legalidad; y, apoyar el desarrollo del campo mexicano sobre la agroindustria del etanol estadounidense.

Es importante mencionar que tanto el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) como el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) han presentado públicamente sólidos argumentos que señalan que permitir las mezclas de gasolina con etanol al 10%, aumentaría en más de 19% la generación de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), los principales precursores de ozono.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía retirar la modificación a la Norma Oficial Mexicana “NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos”, e informar de la marcha de nuestro sistema nacional de refinación, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, integrante del grupo parlamentario de MORENA <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=cp&mn=4&id=73314>

<sup>2</sup>SEMARNAT-INECC. *Propuesta de Modificación de las Especificaciones de la Gasolina, NOM-016-CRE-2016*. Junio, 2018. SEMARNAT-INECC. *Evaluación de las Modificaciones a la NOM-016-CRE-2016*. Octubre, 2017.

Asimismo el [último reporte del INECC](#), hace un análisis a profundidad de propuesta de modificaciones de la NOM-016, indicando que aumentar de 5.8% a 10% el volumen de etanol en las gasolinas afectaría la calidad del aire y la salud de las personas. Igualmente, señala que permitir el

aumento en 1 lb/pulg<sup>2</sup> de la presión de vapor de las gasolinas mezcladas con etanol al 10% “incrementaría en cerca de 19.5% los COVs”. Y en algunos casos, dadas las condiciones propuestas por la NOM, la presión de vapor alcanzaría “hasta un incremento del 56% en las emisiones de COVs”.<sup>3</sup>

Es fundamental que la próxima administración rectifique el proceso sobre las modificaciones a la NOM-016 por parte de la CRE, la cual presentó severas faltas regulatorias al omitir la Medición de Impacto Regulatorio (MIR) y proceder de forma unilateral, omitiendo las recomendaciones del IMP, INECC y SEMARNAT.

Durante los grupos de trabajo y en la misma excepción a la MIR, se argumentó que las modificaciones a la NOM-016 tenían como objetivo homologar los estándares de calidad de gasolinas mexicanos con las normas de Estados Unidos. Sin embargo, como señala el reporte del INECC, dichos estándares solo se permiten en aquellas ciudades que cumplan con la norma de ozono. A pesar de permitir el uso de etanol como oxigenante, en las 38 áreas donde no se cumple la norma de ozono, es fundamental utilizar gasolinas que favorezcan la reducción de COVs, limitando la presión de vapor hasta un máximo de 7.8 lb/pulg<sup>2</sup>. Cabe aclarar que la norma que regula el límite máximo permisible de concentraciones de ozono en la atmósfera (NOM-020-SSA1-2014) es sumamente laxa, por lo que es fundamental actualizarla para homologar sus parámetros de acuerdo a los límites de protección a la salud recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Esto sugiere que la NOM-016 hace caso omiso de las medidas necesarias recomendadas por expertos para no impactar negativamente el medio ambiente, la calidad del aire y la salud pública, a fin de favorecer la industria de etanol estadounidense, la cual, mantiene bajos costos de producción gracias a los subsidios históricos estimados en 45 mil millones de dólares,<sup>4</sup> y que busca ahora hacerse del mercado mexicano. A tal punto ha sido eficaz la intervención de esta industria en el proceso de la norma que, en vez de enfocarse en bajar el contenido de azufre y benceno, el proceso está estancado en una discusión para incluso, revertir la prohibición de usar etanol en las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Monterrey y Guadalajara.

Hacemos este llamado urgente para que el equipo de transición reoriente el proceso de la Norma en beneficio del medio ambiente, la calidad del aire y de la salud de los mexicanos y mexicanas.

### Contacto prensa

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928

---

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> En el período comprendido entre 1980 y 2011. The Detroit News. [Congress ends corn ethanol subsidy](https://web.archive.org/web/20120106204543/http://www.detroitnews.com/article/20111224/AUTO01/112240320/1148/auto01/Congress-ends-corn-ethanol-subsidy). December, 2011. <https://web.archive.org/web/20120106204543/http://www.detroitnews.com/article/20111224/AUTO01/112240320/1148/auto01/Congress-ends-corn-ethanol-subsidy>